



## **EXTERNALIZACION DE TRABAJOS EN QCP**

### ***A la Dirección de QCP / A la Dirección de RSH***

A primera hora de la mañana de hoy, nos hemos encontrado con la sorpresa de que tres trabajadores de la empresa Alservi, habían sido destinados a formarse en puestos de trabajadores de PSA. **Nuestra sorpresa fue todavía mayor cuando constatamos que ni siquiera el servicio de personal tenía constancia de ello.**

Entendemos que este hecho se ha llevado a cabo **al margen de la legalidad vigente**, ya que para que algo así pueda llegar a darse, **existen unos requisitos en modo alguno ineludibles:**

- Debe existir un contrato de prestación de servicios donde se especifiquen las condiciones de la ejecución de la actividad que se va a desarrollar.
- Debe informarse a la parte social de este hecho.
- Mientras estos dos requisitos no se hallan llevado a efecto, ningún trabajador de empresa externa puede en su actividad laboral utilizar las mismas herramientas, hacer la misma labor y depender de la misma jerarquía de PSA.

Por otro lado, resulta cuando menos falto de toda sensibilidad que se tome una acción de este tipo sin pensar ni medir la incertidumbre y malestar que esto provoca en las personas que trabajan en dicha UR.

Es de sentido común, entender que cualquier trabajador ante hechos como este, sienta o pueda percibir que su puesto de trabajo peligra, derivándose de ello una alarma social totalmente innecesaria.

**Queremos recordar y poner de manifiesto a la Dirección de QCP que, por parte de los trabajadores, tanto la implicación, esfuerzo, voluntariedad y empatía con las enormes necesidades que tiene QCP en estos momentos, son del todo impecables.** Algo así debe cuidarse de forma exquisita, siendo la Dirección de la UR la primera que tiene que dar muestras de ello a la hora de poner en valor este potencial humano.

**Desde el SIT-FSI exigimos que hechos como este no vuelvan a suceder.**